

SOLICITUD DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2025-2026

Regulado por la Orden 3793/2005

DATOS DEL ALUMNO/A										
Primer apellido:		Segundo apellido:		Foto						
Nombre:										
NIA:		Fecha de nacimiento:								
Dirección										
Dirección postal:										
Municipio:		Código postal:								
Matrícula en el curso 2025-2026										
Enseñanzas:	<input type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	CFGB/PPME	<input type="checkbox"/>	CFGM	<input type="checkbox"/>	CFGS
Curso (1º, 2º, 3º, 4º o nombre del ciclo formativo):										
Alumno/a matriculado en Sección Lingüística de Francés										

DATOS DEL TUTOR LEGAL			
Primer apellido:		Segundo apellido:	
Nombre:		DNI:	

PARADA SOLICITADA			
Seleccionar	Municipio	Parada	Código
<input type="checkbox"/>	Valdeavero	C/ La Fragua, 41	V1
<input type="checkbox"/>	Valdeavero	M-119 km 14,2 (Urb. La Cardosa)	V2
<input type="checkbox"/>	Los Santos de la Humosa	C/ Soledad, 48	S1
<input type="checkbox"/>	Los Santos de la Humosa	C/ Soledad, 10	S2
<input type="checkbox"/>	Los Santos de la Humosa	Avda. de Madrid, 34	S3

Mediante la presente solicitud el tutor legal autoriza al alumno/a a utilizar diariamente la ruta de transporte escolar organizada por el centro.

Esta autorización conlleva la obligación por parte de los alumnos y de las familias de ser puntuales tanto a la ida como a la vuelta, así como de colaborar en el correcto funcionamiento y normal desarrollo del servicio.

En el caso de alumnos de niveles no obligatorios (todos a excepción de ESO), el/la firmante reconoce expresamente que la utilización del transporte se encuentra condicionada a la existencia de vacantes, es decir, que lo disfruta en precario y no comporta derecho alguno para el alumno, de modo que si a lo largo del curso fuera necesaria su plaza para el transporte de alumnos de niveles obligatorios, aquel dejará de utilizar el transporte escolar sin que por tal motivo pueda formular reclamación de ninguna clase. Para ello será suficiente con una comunicación escrita del centro, en la que se indicará la fecha a partir de la cual el alumno no podrá seguir utilizando el transporte escolar.

Al firmar esta solicitud me doy por enterado de las normas y condiciones para la utilización del transporte escolar.

En Alcalá de Henares, a ___ de _____ de 202__

EL/LA TUTOR/A LEGAL

Fdo. _____

ESTA SOLICITUD DEBE PRESENTARSE EN SECRETARÍA JUNTO A LA MATRÍCULA

NORMAS TRANSPORTE:

A continuación, se resaltan algunas normas elementales de uso del transporte escolar:

- Los alumnos, a los que les corresponda transporte escolar al Centro, serán distribuidos a principio de curso en las rutas de los autocares correspondientes. A cada uno se le asignará un carné, personal e intransferible, siendo responsable del mismo.
- El alumno debe conservar el carnet durante todo el curso y mostrarlo al conductor para poder subir al autobús. La pérdida de éste, constituye una falta que podrá ser objeto de sanción. No está permitido viajar sin carnet.
- Cualquier anomalía que observe el alumno en el asiento que va a ocupar deberá ponerlo en conocimiento del conductor del autobús antes de iniciar el viaje.
- A todos los efectos, el transporte escolar, tanto a la ida como a la vuelta, es responsabilidad del instituto y, por tanto, el alumno debe mantener un comportamiento acorde a las normas de convivencia, desde las relaciones con otros compañeros hasta con los empleados de la empresa que presta los servicios.
- Está terminantemente prohibido fumar en el autobús, comer o tomar bebidas.
- Los alumnos deben respetar la .
- Si el autobús no tiene todas las plazas ocupadas, previa solicitud al Instituto, se podrán autorizar a otros alumnos, que no sean de secundaria, el uso del transporte.
- La Dirección, la Comisión de Convivencia y en último término el Consejo Escolar, ante conductas inapropiadas, retirará el carné de transporte el tiempo que considere oportuno y en función de la falta cometida. La retirada del carné no excluye otras sanciones.

HORARIOS DE LAS RUTAS:

- Ida (salida 1ª Parada): 7:25
- Vuelta (salida del Instituto):
 - o Lunes y martes: 15:15
 - o Miércoles:
 - Alumnos que no son de SLF: 14:20
 - Alumnos de SLF: 15:15
 - o Jueves y viernes: 14:20